

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía demanda a Gobernación una sede propia

En el día de hoy el pleno del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, máximo órgano de participación y consulta de los consumidores en nuestra Comunidad Autónoma ha aprobado una resolución mediante la cual solicita a la Consejería de Gobernación, a la que se encuentra adscrito, que le proporcione los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, poniendo de manifiesto sobre todo la falta de unas dependencias propias.

En la actualidad el Consejo carece de una sede propia e incluso de un mero espacio físico donde con carácter habitual poder desarrollar sus funciones, utilizando para el desempeño de sus cometidos tanto las sedes de las organizaciones de consumidores que lo integran como distintas salas de reuniones de la Administración, que son asignadas en función de la disponibilidad existente y sin un criterio fijo. Incluso las fechas para las reuniones en ocasiones son fijadas en función de la disponibilidad de sala y no en función de otros criterios ligados a sus funciones y cometidos como sería lo razonable.

En su resolución el Consejo insiste en que esta situación de provisionalidad e incertidumbre afecta a su funcionamiento interno, lo que se palia con el esfuerzo de las tres organizaciones de consumidores que lo componen (Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa, AL-ANDALUS; Federación de Consumidores en Acción de Andalucía-FACUA; Unión de Consumidores de Andalucía-UCA/UCE), siendo contradictoria con su propio reconocimiento legal como órgano consultivo y de participación de la Junta de Andalucía.

Informe sobre Alimentos Funcionales

Además de la solicitud de una sede propia para el Consejo, en el último pleno de este órgano antes del verano se han tratado otras cuestiones en las que viene trabajando el Consejo, entre las que destaca la aprobación de un Informe sobre Alimentos Funcionales en el que se han analizado diversos aspectos de este tipo de productos, como su presentación a los consumidores: su publicidad; sus ingredientes y atribuciones; sus efectos y

repercusiones; el marco legislativo; y los mitos y realidades que les rodean. En este documento se dedica un capítulo a las recomendaciones y precauciones que deben tener en cuenta los consumidores respecto a la ingesta de este tipo de alimentos.

Balance del ejercicio anterior

El CCU de Andalucía ha aprobado, también, su Informe-memoria correspondiente al ejercicio 2006, un periodo que se ha caracterizado por el inicio de una nueva etapa de este órgano, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 58/2006 de 14 marzo, por el que se regula el Consejo y que viene a desarrollar lo previsto en el artículo 39 de la Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía. En este documento, el órgano hace un balance del trabajo desarrollado el pasado año, recopilando los diversos informes y resoluciones emitidas. En la Memoria también se hace un balance de la participación de los representantes de los consumidores en los distintos órganos en los que se tratan cuestiones que afectan a los derechos y legítimos intereses de los consumidores y usuarios andaluces.

Para ampliar esta información, póngase en contacto con la Secretaría del Consejo de los Consumidores y Usuarios a través del 955 04 10 72

Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen del CCUA